



Arde La Revolución. 1. Los pobladores que nacieron en el barrio de La Revolución, El Estor, quieren volver. 2 y 4. Más de 800 agentes de la policía rodearon a los pobladores, mientras éstos eran testigos de la quema de sus hogares. 3. Empleados de la CGN se encargaron de la quema. 5. La mina EXMIBAL, conflictiva antecesora de Fénix. Fotos: James Rodríguez





# ¿Quién quiere una **MINERA** escarbando en el vecindario?

• Text: Jochen Mattern\* • Edición: Andrés Zepeda

Guatemala, año 2015: encuentran vetas de oro en las montañas de Mixco. El Gobierno da luz verde a la extracción minera en la zona, a condición de que la compañía beneficiada traslade a los vecinos y les ofrezca vivienda. Se firma el contrato: para la empresa extractora la tajada es tan grande y el pastel tan suculento que puede permitirse construir de la nada una ciudad donde podrán vivir miles de familias. Muchos se oponen al éxodo (algunos, incluso, de manera violenta), alegando inconvenientes relacionados con la distancia y con el clima. Claro: no es lo mismo vivir en una zona montañosa rodeada de bosques húmedos, a quince minutos de la capital, que hacerlo en las calurosas explanadas a una hora de camino, casi llegando a El Rancho.

\* Investigador y académico alemán.

¿Una vulgar especulación? Tal vez, pero no por eso descabellada, ni mucho menos improbable si se tiene en cuenta —pasando ya de la ficción a los hechos— que en este momento las áreas cedidas para la exploración y extracción de recursos naturales no renovables cubren alrededor de una quinta parte del territorio guatemalteco. Es evidente que estos recursos son cada vez más escasos en el mundo y, por lo tanto, su valor de mercado irá en progresivo aumento mientras siga requiriéndoseles como materia prima indispensable para mantener a su ritmo las tendencias globales de producción y consumo.

El siguiente reportaje ofrece un repaso de la actividad extractiva en Guatemala a lo largo de su historia, e incluye información detallada sobre algunos casos concretos. Sería necesario dedicar muchas más páginas para profundizar en otros proyectos, como los puestos en marcha actualmente en Petén, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Chimaltenango y Chiquimula. Reciba la Prensa nacional una cordial invitación a tomar la estafeta.

América provee de recursos naturales a Occidente desde la llegada de los españoles en 1492. Con la industrialización a finales del siglo diecinueve, y con la masificación del automóvil y el tráfico aéreo, el petróleo pasó a convertirse en el re-

curso no renovable más importante: el motor de la economía mundial. No obstante, la creciente computarización del mundo, observable a partir de los años noventa, aumentó la demanda de otros recursos naturales como el cobre, el níquel, el litio y el cobalto. Este fenómeno dio origen, a finales de la década pasada, al auge de la llamada nueva economía, que terminó a principios de este siglo con un colapso en las bolsas de valores.

A partir de entonces los precios de estos recursos han aumentado a niveles record, teniendo como efecto, por un lado, una recesión de la economía mundial, y por otro lado, la prosperidad de la industria extractiva hasta llegar a convertirse, en los últimos tres años, en el sector con las ganancias más altas a nivel mundial.

Ya en 1968 el Club de Roma alertaba sobre los posibles cambios climáticos que podían ocurrir al seguir produciéndose más y más gases de escape y contaminantes, cuyo aumento limita drásticamente las posibilidades de una vida en prosperidad para las futuras generaciones. Estas advertencias fueron mencionadas nuevamente por la Comisión de Brundland en su reporte de 1989, luego en la Cumbre de Río de Janeiro en 1992 (donde se introdujo el concepto de desarrollo sostenible), y más adelante en el Protocolo de

## El proyecto Marlin

En las montañas de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, departamento de San Marcos, se encuentra la mina de oro más grande de América Central (denominada “proyecto Marlin”), con reservas totales estimadas en 2.4 millones de onzas, además de otros 40 millones de onzas de plata. Estas tierras son ahora propiedad de Goldcorp.

Tras el alza en el precio del oro, Marlin empezó a cobrar una importancia estratégica para sus accionistas nacionales e internacionales: durante los diez a quince años de vida útil de la mina se esperan ganancias de más de US\$ 2 mil millones, con costos de producción calculados en poco más de 100 dólares por onza. Además, el préstamo de US\$ 45 millones aprobado en 2004 por la IFC significó aún más compromiso y expectativas de ganancias.

Las críticas al proyecto se centran en tres aspectos principalmente: la distribución de las utilidades resultantes de la actividad minera, los efectos de ésta en la salud y el bienestar humano, y la desinformación sobre los impactos ambientales y sociales, sobre todo en relación con los recursos hídricos. De hecho, el estudio de impacto ambiental (EIA) realizado carece de profundidad en su estimación de posibles consecuencias para las poblaciones afectadas, teniendo en cuenta que las concentraciones de oro (3.5 gramos por tonelada de roca) significará un movimiento de 38 millones de toneladas de montaña marquense.

Para separar el oro de la roca se utiliza un proceso conocido como lixiviación o disolución con cianuro de sodio, que consiste en triturar los suelos rocosos para luego sumergirlos en tanques al aire libre que contienen una solución de agua cianurada capaz de disolver el oro. Este proceso requiere unos 250 mil litros de agua por hora, todo ello en un área semiárida con precipitaciones fluviales irregulares. Cabe destacar que, dada la alta toxicidad del cianuro, los repetidos accidentes ocurridos en tales situaciones y el riesgo permanente para el medio ambiente y la salud de los vecinos, la minería a cielo abierto está prohibida en la Unión Europea, Costa Rica, Ecuador, Argentina, Australia y algunos estados de EEUU.

A través de una consulta popular realizada por la municipalidad sipacapense, un 95% de votantes rechazó la incursión minera. El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –ratificado por Guatemala en 1996– establece que los gobiernos deben respetar la relación de los pueblos indígenas con sus tierras, garantizarles la propiedad de éstas y dejarlos decidir cuáles han de ser sus prioridades. Establece también que las comunidades deben ser consultadas siempre que los recursos mineros sean propiedad del Estado, y deben recibir participación de los recursos obtenidos con la minería. La norma dictamina que los pueblos no deben ser trasladados.

Kyoto, elaborado en 1995. Los primeros estragos causados por el calentamiento global –el llamado efecto invernadero– ya se hacen sentir.

Cabe destacar que muchas de las ganancias que provienen de la explotación de recursos naturales benefician el crecimiento acelerado de las naciones-mercado emergentes. En América Latina figuran sobre todo Brasil, México, Chile y Venezuela; Bolivia, con su plan de nacionalización, podría ser otro candidato. A nivel mundial destaca el caso de Rusia.

Pero existen países en donde no son empresas nacionales las que reciben la mayor parte de las ganancias. Es el caso, por ejemplo, de Nigeria, Indonesia o Centroamérica. Aquí son compañías grandes de la industria extractiva (con sede, capital y beneficiarios foráneos) las que se reparten las tajadas más grandes del pastel. Guatemala es emblemática en esta categoría porque demuestra cómo a través de la industria extractiva han coincidido intereses económicos, geoestratégicos e ideológicos, incluyendo a empresarios, militares, políticos, funcionarios públicos y corporaciones transnacionales.

## El petróleo en Guatemala

En 1916, durante la dictadura de Estrada Cabrera, empieza la explotación de hidrocarburos, pero no fue sino hasta la también dictadura de Ubico cuando se otorgaron varias licencias petroleras. Entre las empresas más beneficiadas figuraban Shell, Gulf Oil Co. y Standard Oil.

La revolución de octubre de 1944 marca una fuerte ruptura en el país en cuanto a políticas relacionadas con los recursos naturales. El Artículo 95 de la nueva Constitución establecía que los hidrocarburos solamente podían ser explotados por el Estado, por guatemaltecos o por compañías guatemaltecas cuyo capital fuera predominantemente nacional. Ello se reflejó en la legislación: a finales de 1947 se aprueba la Ley de hidrocarburos (decreto 468), que viene a anular el Decreto 1998 aprobado en 1934 bajo el régimen ubiquista.

Habrían de pasar, sin embargo, quince años hasta que en 1949 la ley anterior quedase derogada al aprobarse el Decreto 649, cuyas cláusulas establecían el pago de hasta un 15% de regalías por parte de los exportadores, y la obligación de producir

cantidades de crudo no menores a los 3 mil barriles diarios. También se determinaba el pago de impuestos administrativos, de ocupación territorial por exploración y explotación, y todos los demás impuestos aplicables a empresas locales. Las petroleras extranjeras comienzan entonces su retiro a la espera de mejores tiempos, que volverían cinco años después, con el derrocamiento del gobierno de Arbenz.

Tras la instalación, en 1954, de un gobierno contrarrevolucionario, se inició el diseño de la nueva legislación petrolera contenida en el decreto 345, conocida como Código de petróleo. Éste facilitaba otra vez la inversión de capital extranjero en las actividades petroleras del país, con una baja considerable en las regalías para el Estado. Los inversionistas nuevamente estaban exentos de muchos impuestos y las compañías petroleras podían no tener capital guatemalteco, permitiéndoseles repatriar la mayor parte de sus ingresos. Aquellas condiciones favorables terminaron en 1974 con la aprobación, bajo el gobierno aranista, del Decreto 6: la denominada Ley de Régimen Petrolífero de la Nación, que obligaba al pago del 50% de la producción en regalías para el Estado.

Al año siguiente, durante el gobierno de Laugerud, se aumentaron las regalías hasta un 55%. Los contratistas, por su parte, no estaban exentos al pago de impuestos y debían saldar Q1 millón por suscripción de contrato. La oligarquía nacional y las compañías transnacionales tuvieron, a partir de entonces, un nuevo competidor en el aprovechamiento de las rentas petroleras: el Ejército, que venía a reclamar su parte en el negocio. Como los militares mantenían el control del Estado, no les fue difícil intervenir en la economía

a través del Banco del Ejército, capitalizado en gran parte gracias a los ingresos petroleros y mineros.

Pese a esas duras condiciones, la Operación Conjunta, encabezada por Basic Resources (e integrada también por la estadounidense Shennandoah Oil y la noruega Saga Petroleum), inició operaciones en 1975. Dos años más tarde Basic Resources obtenía nuevas áreas para explorar y descubría yacimientos petrolíferos en Chinajá, Alta Verapaz. La producción de petróleo aumentó de 2 mil 400 barriles en 1974 a 2.5 millones de barriles en 1983, lo cual despertó el interés, por parte de los grandes consorcios petroleros, de exportar el hidrocarburo a Estados Unidos. La meta era incrementar la producción diaria a 15 mil barriles, lo cual haría necesaria la construcción de un oleoducto con dirección a Puerto Barrios para poder transportar el crudo a un costo menor.

Debido a esos planes, la industria petrolera aumenta nuevamente la presión política para liberalizar el negocio del petróleo. En septiembre de 1983, un mes después del golpe militar contra Ríos Montt encabezado por Mejía Víctores, se aprueba la Ley de Hidrocarburos con una reducción significativa del pago de regalías nacionales a una tasa base del 5%, que favorecía abiertamente a las petroleras.

Aún así, debido a la presencia guerrillera las petroleras extranjeras fueron perdiendo interés en Guatemala, al punto que a finales de 1983 sólo quedaban en el país la española Hispanoil, la brasileña Petróleos Internacional (Petrobras) y la francesa Elf Aquitaine (las tres operando contratos de Basic Resources), así como Texaco. Esta última se retiró en 1989, vendiéndole a Basic el

campo petrolero Xan, entre otras propiedades.

Basic aumentó considerablemente las extracciones en Xan: de sus pozos se obtuvo, a finales de los noventa, más del 95% de la producción nacional. La importancia que cobró este yacimiento llevó a Basic —que para ese entonces cuenta ya con el monopolio del mercado petrolero guatemalteco— a invertir en dos proyectos: la construcción de una refinería para producir asfalto en La Libertad, Petén, y un oleoducto de más de 120 kilómetros de longitud que transportaría el crudo desde el campo petrolero hasta la refinería, y que posteriormente se conectaría con el conducto que llega hasta Puerto Barrios. La Cooperación Financiera Internacional (IFC) aportó un total de US\$ 40 millones para su construcción.

En mayo de 1997 Basic Resources es vendida por US\$ 303 millones a la compañía canadiense Norcen Energy Resources. A principios de 1998 la petrolera estadounidense Union Pacific Resources (UPR) adquirió Norcen Energy Resources por US\$ 3.45 mil millones, convirtiéndose así en propietaria de Basic Resources. UPR, por su lado, fue adquirida en US\$ 4.4 mil millones por Andarko Petroleum. En julio de 2001 Andarko vendió Basic Resources por US\$ 120 millones a la petrolera francesa PERENCO. En abril de 2002 Basic Resources cambió de nombre a Perenco Guatemala; su proyecto más reciente es el pozo Yalcanica en La Libertad, Petén, aprovechando la cercanía del oleoducto hacia la Franja Transversal del Norte, la cual ha adquirido importancia estratégica con la puesta en marcha del Plan Puebla-Panamá.

A partir del año 2000 se había empezado a tramitar la autorización

## Vuelve la sombra de la guerra a El Estor

El fin de semana del 11 al 13 de noviembre del año pasado fueron desalojadas, en dos operativos, unas doscientas familias que ocupaban tierras reclamadas por la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN). Los enfrentamientos violentos fueron entre fuerzas de seguridad –tanto del Ejército como de la Policía Nacional Civil–, ordenadas por un fiscal del Ministerio Público, sin autorización de juez competente. Luego de los desalojos violentos se organizaron protestas en las que participaron unas 500 personas. Ello motivó una fuerte presencia policial en la cabecera municipal.

Ante la tensa situación, uno de los líderes comunitarios del barrio La Revolución expresó su frustración al no entender “por qué el Ejército nuevamente está luchando en contra de nosotros y no nos brindan protección, lo que debe ser su función. [No sabemos] por qué defienden los intereses de empresas extranjeras”. En efecto, la acción estuvo dirigida a proteger los intereses de la CGN, subsidiaria de la compañía canadiense Sky Resources. Las autoridades de Sky Resources mantienen una postura dura: “No estamos dispuestos a negociar con comunistas que actúen en la ilegalidad”. El 9 de enero, otra jornada de desalojos fue realizada por un contingente de 650 militares y policías. Personas contratadas por la CGN quemaron y destruyeron viviendas pertenecientes a los desalojados.

Ya en 1978 las protestas en contra las empresas petroleras habían dado lugar a la masacre de Panzós, donde murieron 114 personas que, de manera pacífica, manifestaban contra la usurpación de sus tierras. Aquel incidente dio inicio a un período de masacres y violencia que parece resurgir ahora. Como en otros proyectos similares, los impactos ambientales y sociales de la explotación minera en El Estor serán muy fuertes, restringiéndose las posibilidades de un desarrollo sostenible para las futuras generaciones. En este contexto cabe mencionar que el estudio de impacto ambiental (ya aprobado) tiene serias inconsistencias. La más fuerte de ellas es que sus mediciones abarcan un área de 6.29 km<sup>2</sup>, lo que equivale a una extensión 40 veces más pequeña que la otorgada por la licencia.

para la construcción de otra refinería de petróleo, El Motagua, que tuvo entre sus principales accionistas al entonces vicepresidente Francisco Reyes López. Pese a que este proyecto ha sido manejado bajo cierta secretividad por parte del Gobierno, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) informó que la refinería, para poder operar, entró en negociaciones con Perenco, la cual le suministraría el crudo. Al vencer el contrato de la transnacional, los derechos le fueron adjudicados el año pasado a la empresa KLP, con sede en Miami; no obstante, el MEM alegó incumplimiento en algunas cláusulas y le permitió continuar un año más a Perenco.

Los contratos de exploración y explotación petrolera han ido en incremento: las últimas zonas adjudicadas se ubican en el sur de Petén, cerca de la frontera con Chiapas, donde se propone ingresar la compañía transnacional Petro Energy (con sede en México). Aparte, en el norte del Ixcán y el sur de Huehuetenango hay zonas en concesión que se le otorgarán a Petrolatina Corporation, subsidiaria de Taghmen Energy, con sede en Inglaterra. Esta proliferación de nuevas licencias petroleras ha sido acompañada por crecientes protestas sociales y un clima local de conflictividad. Los casos que más llamaron la atención fueron la quema del oleoducto en Chahal, Alta Verapaz, así como la resistencia de las aldeas q'eqch'i y su oposición a la venta de propiedades comunales a la empresa Petrolatina.

### ¿Industrias de transformación?

En el caso de la minería la historia es muy similar. Desde la década del cuarenta ha estado extrayéndose plomo de las denominadas minas de Huehuetenango, pero es sobre todo a partir de 1955, tras los cambios al régimen minero realizados por el gobierno de Castillo Armas, cuando más empresas extranjeras se interesan en Guatemala. Son las reservas de níquel lo que más atrae la atención de la compañía canadiense Hanna Mining, que en 1960, a través de una alianza con International Nickel (INCO), funda la empresa Exploraciones y Explotaciones Mineras de Izabal (EXMIBAL), y posteriormente la petrolera Centam Zamorra. Del financiamiento total de US\$ 120 millones que INCO invertiría en el proyecto minero ubicado en El Estor, US\$ 15 millones fueron otorgados por la IFC.

Las operaciones extractivas, sin embargo, se atrasaron por varios años debido a la oposición de ambas transnacionales a las exigencias de la legislación minera, que estableció (según el código aprobado en 1965) el pago de un impuesto sobre la renta del 53% sobre las operaciones, fijado por los militares para asegurar su beneficio en el negocio. Por eso las empresas buscaron filtrarse en la categoría de “industrias de transformación”, las cuales gozaban de una importante exención de impuestos. El Ministerio de Economía reconoció a EXMIBAL dentro de esta categoría en 1968.

EXMIBAL se ve en la necesidad de hacer concesiones para poder alcanzar este acuerdo con el Gobierno de Arana: la compañía pagaría, durante los primeros cinco años, la mitad de la tasa de





1



2

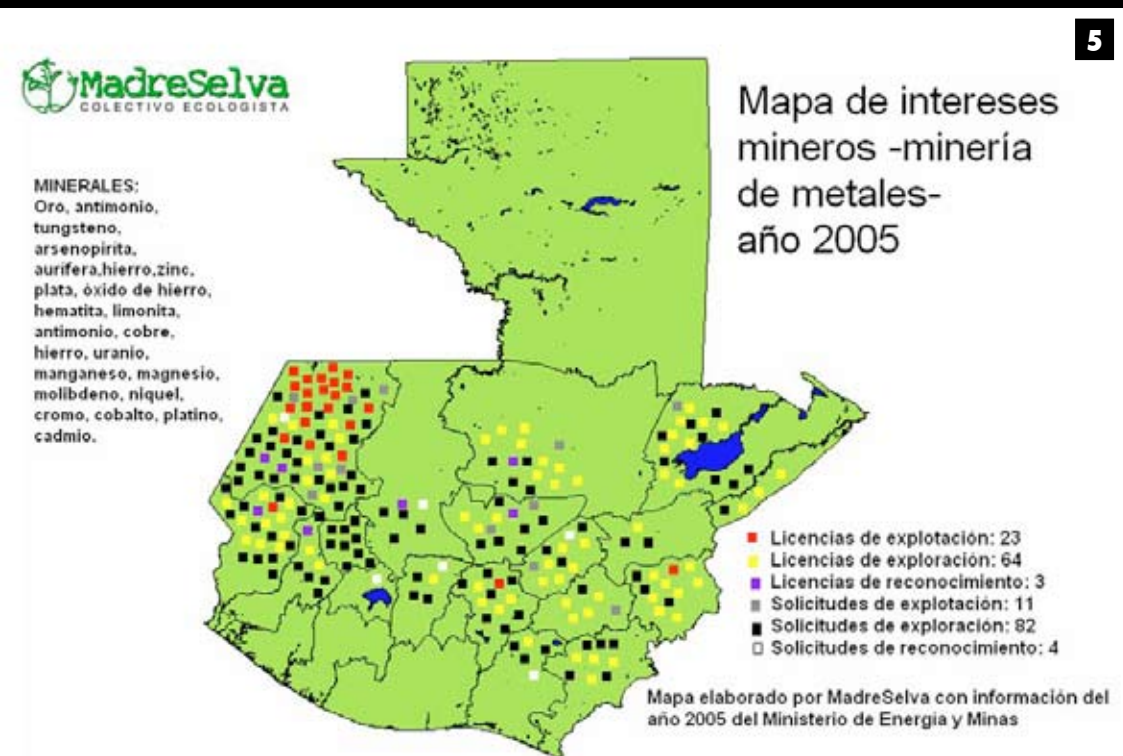


3



4

1. Manifestación frente al Ministerio de Energía y Minas, diversas poblaciones afectadas intentan exponer la problemática que no se discute. 2. Con consultas populares, los ciudadanos intentan hacer valer sus derechos. En algunas comunidades un 95% de la población rechazaba la incursión minera 3. La mina de oro Marlin, en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, la más grande de C.A. y donde se moverán 38 millones de toneladas de montaña. 5. Las pocas protestas que intentan hacer evidente un problema. Fotos: Colectivo Madreselva



5



6



## Luis Solano

**Autor de Guatemala: petróleo y minería. Investigador de la Universidad de Berkley.**

*Hay dos aspectos que los defensores de la actividad extractiva exponen para impulsarla: los beneficios sociales y el impacto ambiental. En el caso de los beneficios sociales, se destaca la generación de empleo. Las fases de empleo "masivo" ocurren durante la exploración y los primeros meses de la explotación, creando empleo (hablamos de decenas, no de miles) no calificado y sólo por un corto período de tiempo. Los empleos estables y de largo plazo son los de los técnicos y profesionales, muchos de ellos extranjeros. En términos ecológicos, está demostrado el impacto ambiental negativo que provoca, comenzando con la destrucción de montaña y bosque y la contaminación de aguas, fenómenos que se ven agravados dada la debilidad institucional y legal para supervisar y aplicar la ley. Al final, una pregunta que hay que hacerse es si los beneficios económicos que los defensores de la minería aducen son suficientes para cubrir los enormes costos ambientales que provoca, no digamos si alcanzan para impulsar el desarrollo social que requieren las regiones donde se realiza la minería.*

## Jorge García Chiú

**Viceministro de Energía y Minas. Fue director general de Minería.**

*La Constitución establece que los hidrocarburos y los minerales que están en el subsuelo, son propiedad del Estado, pero también que es prioritario el aprovechamiento de estos recursos. Desde allí se desarrollan otras leyes, como la ley de hidrocarburos y la ley de comercialización de productos petroleros, que deben aprovecharse en beneficio de los guatemaltecos. Parte de la oposición a este tipo de actividades es porque son recursos no renovables. Entonces, lo que se debe promover es que estos recursos se van a poder explotar por algún número de años, de manera que logren actividades económicas diferentes. Hay que modificar la ley, de tal forma que una parte importante de los beneficios se quede alrededor de los proyectos para que las comunidades tengan una opción de desarrollo. Dondequiera que haya actividad petrolera nosotros tenemos supervisión permanente 24 horas al día. No hemos tenido problemas de tipo ambiental, salvo por las mismas comunidades que a veces ocasionan daños, principalmente al oleoducto. La mayoría de fugas que éste ha tenido es por causas intencionales.*

impuesto sobre utilidades, y durante los restantes cinco años, el 75% (en vez de cero y 50%, respectivamente). A cambio de ello EXMIBAL exigía un marco de estabilidad política para operar sin riesgos. De hecho, las crecientes actividades guerrilleras a partir de 1962 fueron contrarrestadas por una fuerte militarización alrededor de la zona: bajo esta "campana de pacificación" murieron unos 3 mil guatemaltecos.

En 1982 EXMIBAL decide retirarse del país aduciendo una baja en los precios internacionales del níquel, pero es un hecho que durante esa época hubo un fuerte aumento de violencia en la zona, coincidiendo también con la reforma de la legislación minera, que imponía regalías más altas. El Gobierno presidido por Lucas se negó a ceder a las exigencias de la empresa de mejorar sus condiciones.

Basic Resources estuvo también muy activa en la explotación minera a través de varias subsidiarias: Recursos del Norte, que explotó minerales en Alta Verapaz; Explom, S. A., que explotaba magnesio en Livingston, Izabal; y Transmetal, S. A., que produjo cobre en las minas de Oxec, ubicadas en Cahabón, Alta Verapaz. Allí se denunciaron graves daños ambientales y hubo varias protestas sociales. La empresa efectuó un solo pago en concepto de regalías en 1974, motivo por el cual fue demandada por el Gobierno en 1977. Durante el tiempo restante que duró el conflicto armado no se efectuaron grandes explotaciones mineras debido a la inestabilidad del país.

Con los Acuerdos de Paz firmados, y un gobierno arzuista favorable a la inversión extranjera, las condiciones para la industria extractiva mejoraron considerablemente, sobre todo por la privatización del sector eléctrico y la reforma de la ley de minas en 1997. La tendencia se vio levemente interrumpida por el Gobierno de Portillo, el cual, al estilo de los periodos militares de los setentas y ochentas, trató de competir con las élites económicas tradicionales del país. Éstas, con la entrada del Gobierno de Berger, recobran nuevamente el poder político que da continuidad al camino trazado por Arzú.

La reforma de la Ley de Minería constituyó un incentivo fuerte para las empresas extranjeras, en su gran mayoría de capital australiano, canadien-

se y/o estadounidense. Arribaron Consolidated Ramrod Gold Corp, Intrepid Minerals, Minera Orvana Guatemala, Aurora Gold Corporation y Montana Gold Corporation, que creó Montana Exploradora y que fue comprada por Glamis Gold en 1998, fusionándose el año pasado con Goldcorp. En su página web, Goldcorp (mega consorcio canadiense cuyo capital asciende a los US\$ 21.3 mil millones) asegura ser la compañía minera con los costos de producción más bajos a nivel mundial.

Aparte de admitir una variedad de relevaciones para las compañías, las reformas apuntan sobre todo a la reducción de las regalías nacionales: los ingresos del Estado por concepto de la explotación minera bajaron del 6% al 1%. Las expectativas entre los inversionistas eran muy altas, ya que Guatemala era considerada una de las últimas fronteras mineras no explotadas en Latinoamérica.

Tan alentador clima de negocios, sumado al alza en los precios del níquel, dio pie al resurgimiento del proyecto NIQUEGUA de EXMIBAL, el cual había dejado de operar en 1982. El ahora proyecto Fénix, cuya nueva subsidiaria se llama Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), tiene prevista una inversión a largo plazo de US\$ 539 millones, aunque ya no a través de la estadounidense INCO: en 2004 INCO vende el 70% de las acciones de EXMIBAL a la canadiense Sky Resources (el 30% restante está en poder del Estado). Por su parte INCO, junto con la canadiense Geostar Resources, compró acciones de Sky Resources; actualmente poseen un 12.3% de ellas, proporción superada únicamente por el 16.5% que tiene en su poder la transnacional australiana BHP Billiton, una de las

empresas extractoras de níquel más grandes del mundo.

Es evidente el papel protagónico que BHP Billiton está asumiendo en la explotación minera en Guatemala, tras haber adquirido también la subsidiaria que Jaguar Nickel tiene en el país, la cual tiene bastante avanzadas sus exploraciones en el occidente de Izabal y el oriente de Alta Verapaz, en las minas de níquel Sechol, Marichaj y Buena Vista, ubicadas entre los municipios de Cahabón y Panzós.

También la compañía estadounidense Pentagon Petroleum se involucró en la minería a través de su subsidiaria Condor Resources (fundada en 1998), que obtuvo el proyecto El Pato, en Chiquimula, donde se encuentra una de las principales reservas de oro del país. Otra beneficiada fue la Compañía Petrolera del Atlántico (CPA), cuyas operaciones fueron autorizadas durante el gobierno de Arzú. Los capitales reunidos en ella provenían básicamente del sector azucarero guatemalteco.

Debido a la creciente resistencia popular, el Gobierno (con apoyo del Banco Mundial, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Gremio de Minerías y otros sectores) se propuso buscar una estrategia para conciliar los conflictos, a través de una mesa de diálogo integrada por el MEM, la Iglesia Católica y algunos colectivos sociales y ambientalistas. Paralelamente, organizaciones indígenas y ecologistas, entre otras, crearon un foro alternativo sobre la minería, centrándose en los riesgos y peligros que ésta atrae.

Un “consenso” fue presentado a mediados de 2005 por la Comisión de Alto Nivel (CAN), previendo reformas a la legislación minera y la

elaboración de una política nacional en relación con la explotación de los recursos mineros del país. El Gobierno se comprometió a no otorgar nuevas licencias mineras antes de cumplir con los compromisos establecidos, mismos que habrían de ser promovidos por el Ejecutivo. Entre ellos figura el ordenamiento territorial para actividades mineras y la implementación de consultas populares. Se acordó también la participación activa de los consejos de desarrollo, así como mejorar la supervisión en términos de impacto ambiental. Se convino aumentar las regalías y el ingreso fiscal proveniente de la actividad minera para el Estado, y se estableció que el Ejecutivo presentaría al Congreso un proyecto de reformas a la Ley de minería.

Dos años más tarde, el Gobierno no ha avanzado en ninguno de los compromisos adquiridos; tampoco el tema ha sido retomado en debates de opinión pública. Durante 2006 fueron otorgadas al menos cinco nuevas licencias mineras, pese al compromiso adquirido en la CAN. Hoy, alrededor de un 20% del territorio nacional ha sido cedido a proyectos extractivos. Sería, por lo tanto, importante iniciar un debate amplio sobre el modelo de desarrollo que conviene implementar en este país, teniendo en cuenta que el valor de las actividades mineras y petroleras se calcula en unos US\$ 300 millones (menos del 1% del producto interno bruto). El mismo Banco Mundial insta al empresariado a “hacer esfuerzos considerables para que los beneficios provenientes de estos proyectos permanezcan en el lugar, y asegurar así que contribuyan a la mitigación de la pobreza”.

(El autor agradece la información de Luis Solano para concluir este reportaje). ●